

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

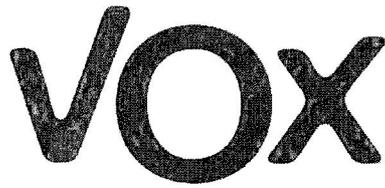
Don Pedro Fernández Hernández, Diputado del Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito respecto a las medidas adoptadas para controlar el riesgo extraordinario de epidemia de gripe que sufre Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La gripe está a punto de ser epidemia en Aragón con previsión de que en los próximos días se supere el umbral basal de casos en la Comunidad establecido para la temporada de 70 casos por 100.000 habitantes.

De este modo, se seguirán los pasos de territorios como Asturias, Canarias, Navarra o País Vasco, donde ya viven esta situación tras un incremento considerable de los afectados en las últimas semanas.

En este sentido, el art. 52.3 de la Ley General de Salud Pública establece que *“corresponde a la autoridad sanitaria estatal con carácter general, en el ámbito de sus competencias, la adopción de medidas sobre coordinación y ejecución de las actuaciones de salud pública consideradas en la presente ley, así como la adopción de cuantas medidas de intervención especial, de acuerdo con el artículo 52, en materia de salud pública resulten precisas por razones sanitarias de urgencia o necesidad o ante circunstancias de carácter extraordinario que representen riesgo evidente para la salud de la población, y siempre que la evidencia científica disponible así lo acredite.”*



PREGUNTA AL GOBIERNO CON SOLICITUD DE RESPUESTA POR
ESCRITO:

ÚNICA.- ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno de España para controlar el riesgo de epidemia del virus de la gripe que amenaza a la Comunidad Autónoma de Aragón y que ya se encuentra extendida en otros territorios de España?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 13 de enero de 2020

Fdo: Pedro Fernández Hernández.

Diputado G.P. VOX.

Vº. Bº. Macarena Olona Choclán.

Secretaria G.P. VOX.